

MENDOZA, 20 de septiembre de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 26819/23 caratulado: "Carreras Musicales - s/solicitud designación interina Prof. Yésica Mariana PALOMO, cargo profesor Titular (S), cátedra "Interpretación IV-Canto" carrera Lic. Música Popular, desde 01/09 al 31/12/2023".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación interina de la Prof. Yésica Mariana PALOMO en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la cátedra "**Interpretación IV-Canto**", en razón a la vacancia generada a partir de la renuncia presentada por la Prof. Marcela Fabiana CARRIZO, titular del cargo.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. PALOMO registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: . **Profesor Titular con Dedicación Simple**, efectivo, para el dictado de la asignatura "Interpretación I-Canto", con el que además percibe un **Adicional por carácter crítico de la función**, desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, según resolución N° 361/23-FAD.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto B) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.,

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PALOMO, Yésica Mariana
Documento Único	32.162.971
CUIL o CUIT	27-32162971-2
Legajo N°	32.840

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde el DIECIOCHO (18) de setiembre de 2023	
Hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Interpretación IV-Canto"

Resol. N° 521


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Interpretación IV-Canto"

ARTÍCULO 3º.- El espacio mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6293	Licenciatura en Música Popular	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroact	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 521


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DE CANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO